

PRESUPUESTO GENERAL 2015

ÁRCHEZ

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto 2014

Finalizado el periodo de exposición pública del presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2014 aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 23 de septiembre de 2014 y sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, el presupuesto se considera definitivamente aprobado.

Dando cumplimiento al artículo 169.3 del citado texto legal, se procede a la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presupuesto definitivamente aprobado resumido por capítulos y del anexo del personal aprobado.

La aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN PRESUPUESTO 2014

Estado de ingresos 2014

1. Impuestos directos	93.500,00
2. Impuestos indirectos	500,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	61.166,00
4. Transferencias corrientes	250.196,69
5. Ingresos patrimoniales	7.824,94
Total presupuesto de ingresos	413.187,63

Estado de gastos 2014

1. Gastos de personal	230.608,71
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	156.218,88
4. Transferencias corrientes	26.360,04
Total presupuesto de gastos	413.187,63

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se da publicidad a la plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto al indicado presupuesto, conforme al siguiente detalle:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

Secretaría-Intervención

Grupo A2

Nivel 26

Número de puestos: Uno (1)

Administrativo

Grupo C1

Nivel 22

Número de puestos: Uno (1)

Auxiliar Administrativo

Grupo C2

Nivel 18

Número de puestos: Uno (1)

Otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación.

Disposición adicional séptima de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleo Público.

Operario de Servicios Múltiples

Nivel: 14

Número de puestos: Uno (1)

B) PLAZAS DE CARACTER LABORAL

b) Personal temporal

Dinamizador Centro Internet, Grupo 5: Uno (1)

Limpiadora, Grupo 10: Dos (2)

En Árchez, a 16 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa, firmado: Amalia María Jiménez Jiménez.

15172/14

BORGE (EL)

Anuncio

De conformidad con el contenido de los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, artículo 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986 y artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para este Ayuntamiento para 2015, que ha resultado elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015:

Gastos

Capítulo	Denominación	2015
1	Gastos de personal	333.600,00 euros
2	Compras bienes y s	236.800,00 euros
3	Gastos financieros	54.000,00 euros
4	Transferencias corrientes	73.000,00 euros
6	Inversiones reales	447.600,00 euros
9	Pasivos financieros	105.050 euros
Totales gastos		1.250.050,00 euros

Ingresos

Capítulo	Denominación	2015
1	Impuestos directos	231.600,00 euros
2	Impuestos indirectos	10.000,00 euros
3	Tasas y precios públicos	147.400,00 euros
4	Transferencias corrientes	537.000,00 euros
5	Ingresos patrimoniales	4.050,00 euros
7	Transferencias de capital	320.000,00 euros
9	Pasivos financieros	—
Totales ingresos		1.250.050,00 euros

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015:

A) FUNCIONARIOS

1. Con habilitación de carácter estatal: 1 plaza.

Secretario-Interventor. 1 plaza. Grupo A1. Complemento de destino: 26. Cubierta en propiedad.

B) PERSONAL LABORAL

1. Fijo

• Vigilante municipal, 1 plaza. Cubierta.

• Técnico Superior de Educación Infantil, 1 plaza. Cubierta.

2. Temporales

• Agente de Empleo y Desarrollo Local. 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.

• Fontanero. 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.

• Encargada de la biblioteca. 1 plaza (a tiempo parcial). Cubierta.

- Auxiliar Administrativo (a tiempo completo) 2 plazas. Cubiertas.
- Auxiliar guardería, 1 plaza. Cubierta.
- Dinamizador Juvenil, 1 plaza. Cubierta.
- Dinamizador Centro Guadalinfo. 1 plaza. Cubierta.
- Monitores deportivos:
 - Gimnasio: 1 plaza. A tiempo parcial. Cubierta.
 - Monitor Deportivo: 1 plaza. A tiempo completo. Cubierta.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El Borge, 11 de noviembre de 2014.

El Alcalde, firmado: Salvador Fernández Marín.

1 4 7 0 8 / 1 4

FUENGIROLA

Oficina Municipal de Recaudación

Notificación de acuerdo de audiencia al interesado

OLEGUADALQUIVIR S. A.
C/ BERNARDO LÓPEZ N.º 1, 03.º
23620 – MENGÍBAR-JAÉN

La señora Tesorera de este Ayuntamiento ha dictado el siguiente acuerdo que le transcribo literalmente:

“En base a lo establecido en los artículos 41.5 y 174.3 de la Ley General tributaria, se pone de manifiesto al interesado Oleogualquivir, Sociedad Limitada, con CIF A23476906, como propietaria actual, en trámite de audiencia, el expediente número expediente 07408/2, sobre la derivación de la acción administrativa por la deuda tributaria respecto al impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana correspondiente al inmueble y titular abajo indicado, lo que puede implicar el embargo de su patrimonio y bienes personales, para que en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes”.

Fuengirola, 27 de octubre de 2014.

El Recaudador Ejecutivo, firmado: Luis J. Reyes Rico.

DATOS DEL INMUEBLE		
DIRECCIÓN TRIBUTARIA		
PSO. MARÍTIMO N.º 95, ESC-A 07.º D, EDF. PALM BEACH A		
DEUDA TRIBUTARIA		
CONCEPTO	EJERCICIOS	
IBI	2009/10 Y 11	
REFERENCIA UTM	N.º FINCA REGISTRAL	REGISTRO DE LA PROPIEDAD
5972101UF5457S0042GM	24995	2

TITULAR/TITULARES
INVERSIONES PATRIMONIALES ALMANZARA, S. A.
CIF: A82447566

La deuda tributaria en parte o en su totalidad podrá ser objeto de derivación o de liquidación según la fecha de adquisición de la finca señalada.

1 2 9 7 8 / 1 4

FUENGIROLA

Oficina Municipal de Recaudación

Notificación de acuerdo de audiencia al interesado

OLEGUADALQUIVIR S.A.
C/ BERNARDO LÓPEZ, N.º 1, 03.º B
23620 – MENGÍBAR- JAÉN

La señora Tesorera de este Ayuntamiento ha dictado el siguiente acuerdo que le transcribo literalmente:

“En base a lo establecido en los artículos 41.5 y 174.3 de la Ley General tributaria, se pone de manifiesto a la interesada Oleogualquivir, Sociedad Limitada, con CIF A23476906, como propietaria actual, en trámite de audiencia, el expediente número EXP 07408/1 sobre la derivación de la acción administrativa por la deuda tributaria respecto al impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana correspondiente al inmueble y titular abajo indicado, lo que puede implicar el embargo de su patrimonio y bienes personales, para que en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes”.

Fuengirola, 27 de octubre de 2014.

El Recaudador Ejecutivo, firmado: Luis J. Reyes Rico.

DATOS DEL INMUEBLE		
DIRECCIÓN TRIBUTARIA		
PSO. MARÍTIMO N.º 95, ESC-A 07.º E, EDF. PALM BEACH A		
DEUDA TRIBUTARIA		
CONCEPTO	EJERCICIOS	
IBI	2009/10 Y 11	
REFERENCIA UTM	N.º FINCA REGISTRAL	REGISTRO DE LA PROPIEDAD
5972101UF5457S0043HQ	24997	2

TITULAR/TITULARES
INVERSIONES PATRIMONIALES ALMANZARA, S. A.
CIF: A82447566

La deuda tributaria en parte o en su totalidad podrá ser objeto de derivación o de liquidación según la fecha de adquisición de la finca señalada.

1 2 9 7 9 / 1 4

FUENGIROLA

Oficina Municipal de Recaudación

Notificación de acuerdo de audiencia al interesado

NOVOLEA S. L.
C/ RAMBLA DE CATALUNYA, 38, ESC- 1 8.
08007 - BARCELONA

La señora Tesorera de este Ayuntamiento ha dictado el siguiente acuerdo que le transcribo literalmente:

“En base a lo establecido en los artículos 41.5 y 174.3 de la Ley General tributaria, se pone de manifiesto a la interesada Novolea, Sociedad Limitada, con CIF B23640550, como propietaria actual, en trámite de audiencia, el expediente número EXP 07408/3, sobre la derivación de la acción administrativa por la deuda tributaria respecto al impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana correspondiente al inmueble y titular abajo indicado, lo que puede implicar el embargo de su patrimonio y bienes personales, para que en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes”.